MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 809/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 23/2023 "CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 7,20 X 7,20 M EN PLANTA ALTA UTILIZANDO VIGA DE H° A° CON TECHO DE TEJAS EN EL COLEGIO NACIONAL MEDALLA MILAGROSA" CON ID N° 433277 POR GS. 178.300.000 (GUARANÍES CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. ----------

Guarambaré, 21 de agosto de 2023

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 22/2023 de fecha 18 de agosto de 2023. -

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 23/2023 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20 m en planta alta utilizando viga de H° A° con techo de tejas en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" con ID N° 433277 se presentan los siguientes oferentes:

a) La Constructora OR de Oscar Rodas con RUC 1683567-0

b) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

c) Santo Tomás Construcciones de Tomás Fernando Bolaño González con RUC 1846235-9

d) A&E Movimientos de Suelo de Carlos Fernando Senante Berendes con RUC 8673682-5

Que, el oferente **La Constructora OR de Oscar Rodas** no cumple con la correcta presentación de los documentos sustanciales por lo que oferta fue desechada.

Que, el detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor es el siguiente:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 178.300.000
2	Santo Tomás Construcciones de Tomás Fernando Bolaño González	G. 204.144.310
3	A&E Movimientos de Suelo de Carlos Fernando Senante Berendes	G. 229.375.629

Observación: *Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en el PBC.*

Que la firma **MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,

3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARÍA LIZ FLE ITAS CON RUC 4035710-4** por valor **Gs. 178.300.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones trescientos mil)** la Contratación Directa (CD) N° 23/2023 "Construcción de aula de 7,20 x 7,20 m en planta alta utilizando viga de H° A° con techo de tejas en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" con ID N° 433277. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, con el oferente **María Liz Fleitas con CI N° 4035710.** ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal